

Reglamento

Asamblea Congresual del sector de Paradas/os, Pensionistas y Resto del Sindicato Provincial CCOO Enseñanza de Granada

(Según las Normas Confederales)

(Aprobado por la Dirección Provisional del Sindicato Provincial de Granada en sesión de mañana de 16 de octubre de 2024)

La **Asamblea Congresual del Sector de Paradas/os, Pensionistas y Resto del Sindicato Provincial CCOO Enseñanza de Granada** se celebrará en las dependencias del sindicato provincial de CCOO, en la Sala Polivalente, calle Periodista Francisco Javier Cobos nº 2, **el 5 de noviembre de 2024** dando **comienzo a las 12:00 horas**.

El **objeto de la Asamblea** congresual es:

- Presentar y debatir los documentos congresuales.
- Presentar y debatir las enmiendas a los documentos congresuales.
- Elegir la delegación que asista al 13 Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Granada

Colegio Electoral.

La Dirección Provisional del Sindicato Provincial de Granada entre sus integrantes, en sesión de mañana del 16 de octubre de 2024 designa a:

- **Carmen María García Rascón**

Presidencia de la Asamblea Congresual.

La Dirección Provisional del Sindicato Provincial de Granada, asume las funciones de la Presidencia y en sesión de mañana del 16 de octubre de 2024, propone al pleno de la asamblea congresual las siguientes personas como integrantes de la Presidencia:

- **Cristina Villalobos Molina**
- **Roberto Linares García**
- **Carmen María García Rascón**

Mesa electoral.

El Colegio Electoral designa como integrantes de la de la Mesa Electoral a las siguientes tres personas:

- **María Dolores Martínez Poyatos**
- **Francisco A. Gallego Martín**
- **Elena Gutiérrez Fornieles**

Participación y votaciones.

Podrán participar y votar las personas afiliadas incluidas en el censo definitivo.

Puedes consultar tu inscripción en el censo en **la aplicación móvil** <https://appcongresos.ccoo.es> o poniéndote en contacto con la Secretaria de Organización en el 958209424 o escribiendo al correo segranada@fe.ccoo.es

Presentación de candidaturas.

Candidatura a la Delegación al Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Granada. Deberá ser de 10 personas.

Las personas candidatas y las candidaturas a la delegación deben reunir los requisitos exigidos por las Normas congresuales de la FECCOO (Disposición Trigésima Segunda).

Asimismo, las candidaturas deberán presentarse ante el Colegio Electoral, bien presencialmente, o a la dirección postal Calle Periodista Francisco Javier Cobos, nº2, o bien por correo electrónico al email segranada@fe.ccoo.es, **hasta las 23:59 del día 25 de octubre de 2024**, rellenando el modelo oficial de candidatura.

El Colegio Electoral, previa comprobación de que las candidaturas reúnen los requisitos exigidos por las Normas congresuales, procederá -no más tarde de las 14:00 h del día siguiente (28/10/2024)- a la **proclamación provisional de las diferentes candidaturas**, comunicando dicha proclamación provisional, a través de correo electrónico, tanto al/a la Representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, e informando del plazo de presentación de posibles impugnaciones a las mismas ante la CFIN (Comisión Federal de Interpretación de Normas) por medio de correo electrónico (cfin@fe.ccoo.es).

El **29 de octubre de 2024**, no más tarde de las 14:00 h, el Colegio Electoral procederá a la **proclamación definitiva de las distintas candidaturas**, comunicando dicha proclamación definitiva, a través de correo electrónico, tanto al/a la Representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, encomendando a la persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC su inmediata grabación y registro en el SIC, así como de las distintas votaciones y del horario de las mismas, tanto presencial como telemáticamente

Presentación de enmiendas a los documentos congresuales.

Los documentos congresuales objeto de debate son los siguientes:

- 14 Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Propuestas de Ponencia y Estatutos.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Ponencia.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Estatutos.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Ponencia.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Estatutos.

Todos los documentos anteriormente señalados se podrán consultar en la APP.

Aquellas personas afiliadas que quieran presentar enmiendas a los documentos congresuales, deberán hacerlo con una antelación mínima de dos días hábiles al día de celebración de esta Asamblea. Se presentarán a través de la app, por correo electrónico a segranada@fe.ccoo.es o por escrito ordinario ante la Secretaría de Organización de esta Dirección Provisional, calle Periodista Francisco Javier Cobos, nº 2, con el modelo habilitado para ello.

En cualquier caso, las candidaturas, reclamaciones a proclamación provisional de candidaturas y/o enmiendas que sean presentadas deberán estar en posesión, de la Secretaría de Organización de la Dirección Provisional de Enseñanza de Granada dentro de los plazos establecidos anteriormente.